

Con relación a los supuestos llamados telefónicos que, con sustento en los dichos ante la instrucción de Jacinto Cayetano Cruz, el letrado de "Memoria Activa" afirmó que se habrían efectuado previo a que Telleldín publicara la Trafic a la venta, cabe señalar que el Tribunal se ve impedido de realizar consideración alguna al respecto, por cuanto, según lo resuelto en la audiencia del 29 de diciembre de 2003 (ver acta de debate de fs. 117.717vta./117.718), aquellas manifestaciones del imputado no fueron incorporadas al debate; máxime, cuando ellas pretenden utilizarse en perjuicio del imputado.